

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Pacheco del Yerro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 327/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro García Sánchez, contra don José Escudero Pérez y doña María Antonia Deboso Robleño, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.445.078 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Doctor Martín Vegué, número 30, de Leganés, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con la demás condiciones de la segunda, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en avenida de Universidad, número 2, número 2395, de Leganés, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Que, a instancia de la parte actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que, no presentados títulos de propiedad por la demandada, se encuentran suplidos por certificación registral, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores tendrán que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Escudero Pérez y doña María Antonia Deboso Robleño, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Alpujarras, número 1, primero D, en Leganés. Finca número 19.546, libro 237, tomo 1.079, libro 221. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés.

Dado en Leganés a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—El Secretario.—17.045.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra otros y don Pascual Abad Bausela, en reclamación de 3.563.342 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las trece horas del día 7 de mayo de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 21240000170210/95, el 20 por 100 del tipo que sirva para esta subasta, que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segunda.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta a las trece horas del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la misma.

Tercera.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señalan para el acto de remate de la tercera subasta las trece horas del día 2 de julio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Finca 11.—Piso vivienda tercero izquierda, subiendo la escalera, tipo C, en la tercera planta o última del edificio, en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, calle Presillas, sin número, haciendo esquina a la calle Peregrinos, en ésta señalado con los números 24 y 26. Tiene una superficie útil de 78 metros 36 decímetros cuadrados, y, tomando como frente el rellano de la escalera al que se abre su puerta de entrada, linda: Frente u oeste, dicho rellano, caja de ascensor y escalera y piso vivienda tipo E de su planta. Lleva vinculado como anejo la carbonera señalada con el número 7,

de 3 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil, situada en el recinto que la alberga, en la planta baja de la casa. Su valor, con su expresado anejo, respecto al total de la finca principal, es del 8,106 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.428, libro 146, folio 140, finca registral número 11.602. Valorado en 6.250.000 pesetas.

Dado en León a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaria.—17.044.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinoes y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Fernández Fernández, en reclamación de 2.325.054 pesetas de principal, más 800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas, del día 7 de mayo de 1998 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 212318000086/96, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas, del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta, será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta, las doce horas del día 2 de julio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta, será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado y junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.